ADENDA No. 001 -

OBJETO: "REHABILITACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA EL BARRIO BRISAS DE ALTAMIRA, COMUNA TRES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. - CODIGO POIR AB089"

De conformidad con las normas del Derecho Privado (Civil y Comercial), el Pliego de Condiciones que regula el presente proceso de selección de Contratista, el articulo 30 (trámite de los documentos y saneamiento del proceso) Manual de Contratación de la Empresa, la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, las resoluciones pertinentes expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, las expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. teniendo en cuenta que simultáneamente se está evaluando Jurídica, Financiera y Técnicamente la propuesta; los evaluadores manifiestan que se deben realizar correcciones de documentos subsanables, por lo cual se hace necesario y pertinente ampliar el plazo de evaluación del presente proceso precontractual. En consecuencia, se procede dar aplicabilidad al numeral 1.8 del pliego de condiciones, esto es, Cronograma del Proceso: "*la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., podrá prorrogar estas fechas antes de su vencimiento en caso de que lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de los participantes en el proceso contractual, cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se comunicará al oferente a sus respectivo correo electrónico;* una vez informado será de obligatorio cumplimiento para el oferente; por lo tanto, se amplía al cronograma del proceso, el plazo de evaluación de las propuestas por el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** quedando el cronograma de la siguiente manera:

1.8 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de invitación privada se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPA O ACTIVIDAD	LUGAR AGUAS DE BCABJA	HORA	FECHA
INVITACIÓN PRIVADA A COTIZAR	SE ENVIA A LOS INVITADOS		27/08/2026
INFORMACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS	SE ENVIA CON LA INVITACION PRIVADA		27/08/2026
ENTREGA DE INFORMACIÓN REFERENTE AL PROYECTO	SE ENVIA CON LA INVITACION PRIVADA		27/08/2026
VISITA DE OBRA	N/A		
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	OFICINA GESTION DOCUMENTAL	Hasta las 17:00 Hras	DESDE EL 27/08/2026 HASTA EL 03/09/2026
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	SECRETARIA GENERAL		DESDE EL 04/09/2026 HASTA EL 11/09/2026
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	SECRETARIA GENERAL	Desde las 7:00 hras – Hasta las 17:00 Hras	14/09/2026
ADJUDICACIÓN/DECLARAR DESIERTA	GERENCIA		CINCO (05) DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE TRASLADO DEL

ETAPA O ACTIVIDAD	LUGAR AGUAS DE BCABJA	HORA	FECHA
			INFORME
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	GERENCIA		QUINCE (15) DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ADJUDICACION
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	SECRETARIA GENERAL		QUINCE (15) DIAS HABILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., PODRÁ PRORROGAR ESTAS FECHAS ANTES DE SU VENCIMIENTO EN CASO QUE LO ESTIME CONVENIENTE O CUANDO LO SOLICITEN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO CONTRACTUAL			
CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS FECHAS CONTENIDAS EN ESTA CRONOLOGÍA SE COMUNICARÁ A LOS OFERENTES, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO POR LOS MISMOS.			

La presente adenda se suscribe a los, 08 SEP. 2026

SANDRA PAOLA LEÓN DÍAZ
GERENTE GENERAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyectó y revisó	Yennys Tafur Alvarez	8/09/2026	

Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y, por lo tanto, lo presentamos para la firma

Contrataciones

De: Contrataciones <contrataciones@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
Enviado el: martes, 8 de septiembre de 2026 3:09 p. m.
Para: 'csgcol@hotmail.com'
CC: Laura Vasquez (laura.vasquez@aguasdebarrancabermeja.gov.co); Sandra Fonseca (sandra.fonseca@aguasdebarrancaberrneja.gov.co); Steffi Arrieta (steffi.arrieta@aguasdebarrancabermeja.gov.co)
Asunto: SUBSANACION JURIDICA Y FINANCIERA
Datos adjuntos: Adenda 001.pdf

Buenas tardes,

Señores
CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES
DE COLOMBIA SAS "CSGCOL SAS"
NIT: 900804978-3
Atención: LEIDY PAOLA MEJIA GUALDRON
DG 56 18 A 88 OF 510 CENTRO EMPRESARIAL SAN SILVESTRE - Villa luz 1
Tel. 3167028249
E-mail: csgcol@hotmail.com
Barrancabermeja, Santander

ASUNTO: INVITACIÓN: REHABILITACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA EL BARRIO BRISAS DE ALTAMIRA, COMUNA TRES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. - CODIGO POIR AB089.

Me permito dar traslado de las observaciones jurídicas y financieras dentro del proceso a evaluar según el asunto de la referencia:

ASPECTO JURIDICOS:

- No aportaron copia de la cédula de ciudadanía del Ing. JUAN PABLO CASTILLO QUINTANA, persona que abona la propuesta.
- No aportaron copia de la Tarjeta Profesional del Ing. JUAN PABLO CASTILLO QUINTANA, persona que abona la propuesta.
- No aportaron el RUT de la empresa.
- No aportaron copia de la cédula de ciudadanía de la representante legal. KAROL ESCOBAR BARRERA

ASPECTO FINANCIEROS:

Se da traslado de las observaciones presentadas por la evaluadora Financiera:

- **Documentación incompleta:**

CSGCOL SAS — solo encontré Estado de situación financiera y Estado de resultados (comparativos) y notas de políticas contables. **No venían**: estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, dictamen, cédula/tarjeta profesional/antecedentes disciplinarios del contador, ni RUT.

- **CSGCOL SAS** — no hay notas numéricas comparativas

En consecuencia, y de conformidad al artículo 30 del manual de contratación de la Empresa, se solicita se sirva SUBSANAR de manera inmediata, aportando la documentación requerida para el cumplimiento de los aspectos jurídicos y financieros.

Así mismo, se hace necesario y pertinente ampliar el plazo de evaluación del presente proceso. Se anexa adenda.

Cordialmente,

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

Yennys Tafur Álvarez
Profesional I
Secretaría General
6216504 Ext. 113

Contrataciones

De: Contrataciones <contrataciones@aguasdebarrancabermeja.gov.co>
Enviado el: martes, 8 de septiembre de 2026 3:27 p. m.
Para: 'utbrisasdealtamira@gmail.com'
CC: Laura Vasquez (laura.vasquez@aguasdebarrancabermeja.gov.co); Sandra Fonseca (sandra.fonseca@aguasdebarrancabermeja.gov.co); Steffi Arrieta (steffi.arrieta@aguasdebarrancabermeja.gov.co)
Asunto: SUBSANACION JURIDICA Y FINANCIERA
Datos adjuntos: Adenda 001.pdf; Lista de SSGST MUNDO AGUAS.pdf

Buenas tardes,

Señores
UT BRISAS DE ALTAMIRA 2026
Email: utbrisasdealtamira@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN: REHABILITACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA EL BARRIO BRISAS DE ALTAMIRA, COMUNA TRES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. - CODIGO POIR AE089.

Me permito dar traslado de las observaciones jurídicas y financieras dentro del proceso a evaluar según el asunto de la referencia:

ASPECTO JURIDICOS:

- No aportaron copia de la Tarjeta Profesional del Ing. JOSE ALVARO HERNANDEZ SUAREZ, persona que abona la propuesta.
- El contrato 1255 -2016 del anexo 4, se encuentra ilegible.
- No cumplen con los documentos exigidos en el numeral 4 de la lista del SG-SST. (Se anexa lista SG-SST)

ASPECTO FINANCIEROS:

Se da traslado de las observaciones presentadas por la evaluadora Financiera:

UT Brisas de Altamira 2026 — Mundo Aguas trae dictamen del auditor externo Esther Bermejo, cédulas, tarjetas, antecedentes y RUT de sus dos contadores), pero **GRT SAS no aporta dictamen** de auditor/revisor fiscal.

- **Inconsistencia en los EEFF**

Mundo Aguas SAS —2 inconsistencias
Nota 7 vs. Estado de Resultados: la nota dice ingresos ordinarios de $686.700.000 (2025) y $626.476.000 (2024), pero el Estado de Resultado Integral reporta $716.386.000 y $644.019.000.

Estado de Flujo de Efectivo: las filas "Efectivo al inicio del período" y "Flujo de efectivo al final del período" no coinciden con el efectivo real del balance (37.826.000 en 2025 / 120.362.000 en 2024).

- **Mundo Aguas SAS — notas que NO cuadran**

  Nota 4 (Deudores Comerciales): el detalle de clientes suma $87.009.000 (2025) y $11.147.000 (2024), pero el balance reporta $89.086.000 (2025) y $12.564.000 (2024).
  Nota 7 (Ingresos actividad ordinaria): la nota dice $686.700.000 (2025) / $626.476.000 (2024), pero el Estado de Resultados reporta $716.386.000 / $644.019.000.
  Nota 5 (PP&E): el valor en libros final ($26.177.000) sí coincide con el balance, pero la fila "Totales" de costo bruto dentro de la misma nota no cuadra con la suma de sus propias líneas.

En consecuencia, y de conformidad al artículo 30 del manual de contratación de la Empresa, se solicita se sirva SUBSANAR de manera inmediata, aportando la documentación requerida para el cumplimiento de los aspectos jurídicos y financieros.

Así mismo, se hace necesario y pertinente ampliar el plazo de evaluación del presente proceso. Se anexa adenda.

Cordialmente,

aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P

Yennys Tafur Álvarez
Profesional I
Secretaría General
6216504 Ext. 113